

OFICIO: UT/PMA/579/2022
Asunto: Respuesta a solicitud

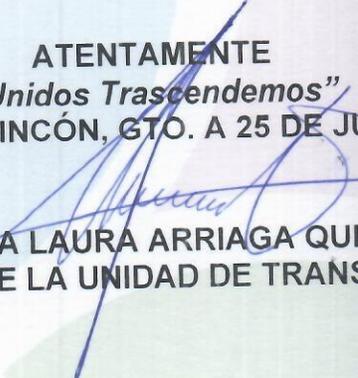
**C. DIEGO
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio 110197400020022 de fecha 14 de julio de 2022 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Se adjunta al presente, las respuestas proporcionadas tanto por el Contralor Municipal, así como por el Director General de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte de Purísima del Rincón, Guanajuato.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Unidos Trascendemos"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 25 DE JULIO DE 2022.


LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. archivo.

Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz

Directora de la Unidad de Transparencia Municipal

Presente.

Por medio del presente, dentro del plazo otorgado, le expongo la información requerida en su oficio número UT/PMA/567/2022, donde refiere que corresponde a la solicitud número de folio 110197400020022 recibida vía PNT.

Respecto al primer punto donde cita: *Solicito saber que acciones ha tomado a raíz de las faltas administrativas y/o posible comisión del delito por parte de las personas involucradas en el "RALLY DE PLANET YOUTH" llevado a cabo el día 7 de Julio del 2022 en la secundaria técnica número 54 Mariano Matamoros de Purísima del Rincón. Donde servidores públicos de las dependencias de prevención del delito y educación estuvieron presentes.*

Respuesta: Actualmente en este órgano de control no se ha calificado como falta administrativa las intervenciones por parte de las personas involucradas en el "RALLY DE PLANET YOUTH".

Acciones realizadas por la contraloría municipal: Esta autoridad ha iniciado un periodo para hacerse llegar la información generada por el tema referido, con el fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la competencia.

Respecto al segundo punto donde cita: *Solicito saber si entre sus atribuciones se encuentra dar vista al Ministerio Público en caso de que exista delito a perseguir (promover violencia y atentar contra los derechos humanos de los niños y adolescentes) cuando uno o varios funcionarios públicos cometen dichas faltas y/o delitos.*

Respuesta: Una de las atribuciones de la contraloría municipal es presentar denuncias por hechos que la ley señala como delitos ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Respecto al tercer punto donde cita: *Solicito saber el nombre completo, puesto, dependencia pública a la cual pertenecen, de todos los servidores públicos municipales presentes en la secundaria técnica número 54 del municipio de purísima del rincón el día 7 de julio de la presente anualidad.*

Respuesta: La información solicitada no corresponde a las facultades y/o competencias de esta contraloría municipal, nos regimos por las facultades que dispone el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, entre otras normas; correspondiente esa información otra dependencia de la administración municipal.

Respecto al cuarto punto donde cita: *solicito se me proporcione un informe de cada servidor público que asistió a dicho evento, donde señalen a que fueron a dicho evento y que atribuciones tenían sobre dicha actividad "educativa" donde se les prestó armas de alto calibre a adolescentes de secundaria.*

Respuesta: La información solicitada no corresponde a las facultades y/o competencias de esta contraloría municipal, nos regimos por las facultades que dispone el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, entre otras normas; correspondiente esa información otra dependencia de la administración municipal.

Respecto al tercer punto donde cita: *solicito se me haga de conocimiento el nombre o nombres completos, cargo y dependencia pública a la cual pertenece de quien ideó y quien autorizó el "rally planet youth" en la secundaria técnica número 54 el pasado 7 de julio de la presente anualidad donde se les prestó armas exclusivas de uso policiaco a los adolescentes.*

Respuesta: La información solicitada no corresponde a las facultades y/o competencias de esta contraloría municipal, nos regimos por las facultades que dispone el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, entre otras normas; correspondiente esa información otra dependencia de la administración municipal.

Sin otro particular, agradezco la atención que brinde al presente.

Atentamente:

"2022, año de Ricardo Flores Magon"
Purísima del Rincón, Guanajuato.

Licenciado Arturo Sandoval Viurquez
Contralor Municipal



CONTRALORIA MUNICIPAL
PURISIMA DEL RINCON. GTO.

C.c.p.- Expediente.



**PURÍSIMA
DEL RINCÓN**
GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



OFICIO: DSPM/CJ/663/2022
ASUNTO: Contestación a oficio UT/PM/575/2022
Solicitud Ciudadana 110197400020022

LICENCIADA ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

En cumplimiento puntual a lo solicitado por Usted, dentro del oficio y petición ciudadana al rubro referidos, le informo lo siguiente:

Que he instruido a los Departamentos de Prevención del Delito, Policía, Tránsito y Transporte de esta Dirección General a mi cargo, la instauración de una investigación interna, para establecer la participación de los servidores públicos que intervinieron, así como de los datos concretos de las actividades señaladas en el escrito de petición ciudadana. En consecuencia, y a razón de lo citado en supra líneas, hasta el momento me encuentro imposibilitado jurídicamente para proporcionarle los datos personales de los servidores públicos intervinientes y demás información relativa a la precitada investigación administrativa interna.

Por lo anteriormente expuesto, pido a Usted:

ÚNICO: Se me tenga por dando cumplimiento a su requerimiento.

ATENTAMENTE
“UNIDOS TRASCENDEMOS”
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO, A 21 DE JULIO DEL 2022



**DIRECCION DE SEGURIDAD
PÚBLICA**

LICENCIADO BENJAMÍN ALEJANDRO VARGAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y
TRANSPORTE DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO



**PURÍSIMA
DEL RINCÓN**
GOBIERNO MUNICIPAL